



**SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA  
DEL DIA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

EXPT. 146-D/17

=====

En La Alberca (Murcia) a quince de junio de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas, en el Salón de Actos de la Alcaldía de esta Pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. José Manuel Bernal Ganga, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

**Por el Grupo Popular**

D. Francisco Ayuso Aliaga  
Dña. Alicia Castañer Salvador

**Por el Grupo Socialista**

Dña. María del Carmen López Pérez (Vice.)  
D. Sebastián García Tomás

**Por el Grupo Ciudadanos**

Dña. Josefa Igualada Picazo

**Por el Grupo Ahora Murcia**

D. Juan Francisco Cano Paredes

**Por el Grupo Cambiemos Murcia**

D. Álvaro Verástegui Alburquerque

**Ausencias justificadas:**

**Por el Grupo Popular**

D. Cesar Saura López

**Por la AA.VV. La Alberca**

Dña. Carmen Gallego López

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

El Sr. Presidente procede a dar la bienvenida a la nueva vocal y en representación del Grupo Ciudadanos, Dña. Josefa Igualada Picazo, que sustituye por cese a D. Antonio Martínez García.

El Sr. Presidente pregunta si algún vecino quiere intervenir, una vez levantada la sesión, sobre algún tema concreto y según se establece en el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

A continuación se procede con el primer punto del orden del día:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL 18/05/2017.**

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**2.- INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 16/05/2017 al 07/06/2017 Y ACUMULADO DE GASTOS.** El Sr. Presidente presenta el informe de gastos realizado por partidas presupuestarias y el acumulado de la pedanía y que es el que se ha remitido a los grupos políticos, se adjunta al acta. Pregunta si se quiere hacer alguna puntualización al informe.



El portavoz Popular, Sr. Ayuso, en referencia al gasto de limpieza de la rambla, comenta que se podría haber ahorrado el gasto si se tuvieran los servicios penitenciarios. Habría que luchar por tenerlos.

El portavoz Socialista, Sr. Sebastián García, comenta sobre el disponible que hay en inversiones, 5.670,96 €, significa que, con el disponible que queda, son muchas las cosas que no se pueden hacer y están paradas, debido a que el presupuesto que se ha dado a la Junta Municipal de La Alberca no es el 100% del prorrogado. A la Junta Municipal de La Alberca se le ha concedido el 28% en Inversiones. Otras Concejalías sí tienen el total prorrogado; entiende que es una práctica discriminatoria para las pedanías.

Se indica que se ha prorrogado el 100% del presupuesto inicial que se aprueba en febrero 2016, posteriormente hubo un incremento que fue el definitivo.

El Sr. Presidente indica que se ha prorrogado, aproximadamente, el 28% en el capítulo de Inversiones y el 70% en el capítulo de Gasto Corriente.

Se continúa con el debate sobre los presupuestos prorrogados.

### 3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

#### Mociones grupo Ahora Murcia.

#### 3.1.- Moción del Sr. Juan Francisco Cano sobre garantizar la igualdad de acceso a las subvenciones de las Juntas Municipales por parte de asociaciones y colectivos.

El portavoz de Ahora Murcia, Sr. Juan Fco. Cano, procede a la lectura de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:

*La Junta Municipal de La Alberca solicita la dotación presupuestaria del capítulo de subvenciones del presupuesto de nuestra Junta, para llevar a cabo la colaboración con las asociaciones y colectivos de nuestra pedanía en base a las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia así como de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones para finalidades culturales, turística, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, de participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras del Ayuntamiento de Murcia.*

El portavoz de Cambiemos Murcia, Sr. Álvaro Verástegui, indica que este tema ya se trató en la Junta, llegando a la conclusión de que mientras no hay presupuestos no hay nada que repartir. Es prioritario la aprobación de los presupuestos para que se puedan poner en marcha las subvenciones. Le parece bien la moción pero la realidad de los presupuestos hace imposible su cumplimiento.

El Sr. Presidente indica que esta moción ya fue presentada por el partido Popular en el Pleno anterior y que estamos en la misma situación, sin aprobar los presupuestos. Es una moción que ya está aprobada y en la intervención del portavoz Socialista queda claro y se explica que están muy bien las subvenciones y son necesarias, siempre y cuando el tiempo deje que se les dé un buen uso. Se abstendrán.

El portavoz Socialista, Sr. Sebastián García, comenta lo indicado en el acta del Pleno anterior, se muestra a favor de las subvenciones y expresa sus dudas sin saber qué es lo mejor sin saber cuándo se van a aprobar los presupuesto y cuándo saldrá la orden de subvenciones; también si se podrán hacer aunque se aprueben aquí y siempre que haya plazo razonable para acogerse a ellas.

El portavoz Popular, Sr. Francisco Ayuso, indica que la moción ya fue aprobada y se abstendrán.

Sometida a votación, la moción se aprueba por un voto a favor del grupo Ahora Murcia y siete abstenciones de los grupos Popular (2), Socialista (2), Ciudadanos (2) y Cambiemos Murcia (1).



### **3.2.- Moción del Sr. Juan Francisco Cano sobre publicidad y transparencia de los gastos de la Junta Municipal.**

El portavoz de Ahora Murcia, Sr. Juan Fco. Cano, procede a la lectura de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:

*La Junta Municipal de La Alberca difundirá todos los meses, antes del día 15, los gastos realizados el mes anterior, mediante una hoja en el tablón de anuncios, que incluya, como mínimo, el proveedor, concepto e importe de cada gasto. Dicha información también será difundida mediante web o redes sociales.*

Todos los grupos se muestran a favor de la publicidad y transparencia de los gastos de la Junta Municipal.

El Sr. Presidente indica que todos los meses se entrega a los vocales el informe de gastos y que el vocal de Ahora Murcia dispone de la llave del tablón de la Alcaldía y que puede poner el informe de gastos.

El portavoz Popular, Sr. Ayuso, se muestra a favor de la transparencia pero lo ve innecesario, se abstendrán.

Los grupos proponen se modifique el acuerdo de la moción, cambiar el texto que dice "..., antes del día 15,..." por el de "..., a continuación de cada Pleno,..."", quedando el acuerdo de la siguiente forma,

*La Junta Municipal de La Alberca difundirá todos los meses, a continuación de cada Pleno, los gastos realizados el mes anterior, mediante una hoja en el tablón de anuncios, que incluya, como mínimo, el proveedor, concepto e importe de cada gasto. Dicha información también será difundida mediante web o redes sociales.*

Se aprueba por seis votos a favor de los grupos Socialista (2), Ciudadanos (2), Cambiemos Murcia (1) y Ahora Murcia (1) y las abstenciones del grupo Popular (2).

### **4.- INFORME DEL PRESIDENTE.**

El Sr. Presidente comienza con la invitación, de la Peña Huertana "La Seda" a la Junta Municipal, a la proclamación de Madrinas 2017.

- Sobre la exposición "Amigos de la pintura".
- Sobre el informe de la "Operación Negro", con las calles que Fomento incluye dentro del presupuesto: calle Aurora, calle Abedul, calle Hita, calle Huertos y calle Castaño.
- Se han mantenido reuniones con la Concejal de Comercio, Dña. Maruja Pelegrín, respecto al local de la plaza de abastos y que están utilizando el grupo Scout y Protección Civil.
- Reunión con los técnicos de Urbanismo, sobre limpieza de solares. Les solicitamos que solares eran lo que se iban a limpiar y prioridad. Se ha solicitado un informe.
- Reunión con la Concejal de Tráfico, Dña. M. Dolores Sánchez, respecto al Cuartel de la Policía Local y su puesta en funcionamiento y posibilidad de ceder un terreno para zona de aparcamiento detrás del Cuartel.
- Visita de los técnicos de tráfico para informarnos sobre las medidas que se van a tomar en la calle Mayor. Pondrán dispositivos para ver la carga de tráfico que hay y velocidad.
- Visita de Enrique Fuster, respecto al tema de la calle Mayor, para hacer pruebas de peatonalización.
- Redada de la policía en el Barrio Los Almendros.
- Procesión del Corpus, parte desde la Ermita del Carmen hasta la Iglesia.

El Sr. Presidente cede la palabra al vocal de Cultura, Sr. Álvaro Verástegui; informa sobre la Semana Musical de La Alberca. Informa sobre la Banda Musicalberca, que pretende



consolidarse como una formación ya estable y requieren el apoyo logístico de la Junta y subvenciones cuando haya. Ofrecen su servicio para actos de la pedanía.

El portavoz Socialista, conforme al artículo 91.4 del ROF, solicita incluir una moción urgente y conjunta con los grupos Ciudadanos y Cambiemos Murcia, relativa al 40º aniversario de las elecciones del 15/06/1977.

Se procede a aprobar la urgencia de la moción, quedando aprobada por cinco votos a favor de los grupos Cambiemos (1), Socialista (2) y Ciudadanos (2), el voto en contra de Ahora Murcia y las abstenciones del grupo Popular (2).

El portavoz Socialista, Sr. Sebastián García, procede a la lectura de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:

*-Expresar nuestro homenaje y nuestra gratitud a todos los que hicieron posible las elecciones del 15 de junio de 1977 y el proceso de transición en España. En primer lugar al pueblo español y también a las instituciones, partidos políticos, organizaciones sindicales, empresariales, etc. que contribuyeron a materializar los deseos convivencia en igualdad y libertad.*

*-Expresar nuestro reconocimiento y consideración a Francisco López Baeza, vecino de La Alberca, elegido diputado el 15 de junio de 1977.*

El portavoz de Ahora Murcia, Sr. Juan Fco. Cano, no tiene nada que decir.

El portavoz de Cambiemos Murcia y el grupo Ciudadanos, expresan su conformidad y apoyo.

El portavoz Popular, Sr. Ayuso, manifiesta su acuerdo con la moción, si bien expresa su disconformidad por no contar con su grupo a la hora de realizar mociones conjuntas relacionadas con denominar o reconocer, con nombres propios. Se abstienen.

Sometida a votación se aprueba por cinco votos a favor de los grupos Socialista (2), Ciudadanos (2) y Cambiemos Murcia (1), y las tres abstenciones de los grupos Popular (2) y Ahora Murcia (1).

El portavoz de Cambiemos Murcia, Sr. Verástegui, también solicita incluir una moción urgente y conjunta con los grupos Socialista y Ciudadanos, relativa a la defensa de los derechos del colectivo LGTBI.

Se procede a aprobar la urgencia de la moción, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

El portavoz de Cambiemos Murcia, Sr. Verástegui, procede a la lectura de la moción con los siguientes acuerdos:

*1.-Que la Junta Municipal de La Alberca cuelgue en la fachada de la alcaldía la bandera LGTBI cada año, los días 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIfobia y 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI.*

*2.-Que la Junta Municipal apoye los actos en favor de los derechos del colectivo LGTBI que se pudieran promover por parte de las asociaciones que en nuestro municipio trabajan a diario por defender los derechos de dicho colectivo.*

El portavoz de Ahora Murcia se suma a la moción.

El Sr. Presidente propone se modifique el punto segundo del acuerdo donde dice: "Que la Junta Municipal apoye los actos en favor..." por "Que la Junta Municipal, dentro de sus posibilidades, apoye los actos en favor..."



El portavoz Popular, Sr. Ayuso, vuelve a manifestar que no se cuenta con su grupo en las mociones conjuntas pero votarán a favor de la moción.

Acuerdo:

1.-*Que la Junta Municipal de La Alberca cuelgue en la fachada de la alcaldía la bandera LGTBI cada año, los días 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIfobia y 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI.*

2.-*Que la Junta Municipal, dentro de sus posibilidades, apoye los actos en favor de los derechos del colectivo LGTBI que se pudieran promover por parte de las asociaciones que en nuestro municipio trabajan a diario por defender los derechos de dicho colectivo.*

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

## 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preguntas grupo Popular (3)

1ª.- *Entre las calles Miguel López Guzmán y Cantó hay un parterre lleno de vidrios y suciedad por los botellones que allí se celebran.*

*¿A quién le corresponde limpiarlo?*

S.P. contesta que se ha solicitado a Urbanismo que nos digan la titularidad.

2ª.- *¿Qué ha ocurrido con las obras de adoquinado de la C/Hita? ¿Por qué los vehículos han vuelto a circular por ella?*

S.P. contesta que es una calle que tiene bastantes accidentes, se tomó la determinación de adoquinarla y poner pivotes.

Tuvo una reunión con la Concejal de Tráfico y la técnico, le dijeron que se pondrían a trabajar en el tema; han venido los técnicos para hacer el informe, pero mientras tanto hay que quitar los pivotes y las señales de prohibido aparcar, ya se ha realizado y hay que esperar a que los técnicos hagan el informe favorable o no.

El Sr. Ayuso indica que espera que el informe sea favorable, sino le costará el doble a la Junta.

3ª.- *En vista las quejas vecinales por las constantes suspensiones de los días de Alcaldía, ¿no se ha previsto solución para evitarlo?*

S.P. contesta que qué quejas vecinales. Indica que en el tablón de anuncios de la Alcaldía se pone un papel con los días que la Alcaldía está abierta. Cuando él no ha venido lo ha hecho José Fina. Le gustaría saber qué quejas vecinales son, a él no se las dan.

Debaten sobre esta pregunta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de la que como Secretario-Administrador se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE

5

EL SECRETARIO

Fdo. José Manuel Bernal Ganga.

Fdo. Ginés Belchí Cuevas.

**JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA**  
**INFORME DE GASTOS Y ACUMULADO - PLENO ORDINARIO 15/06/2017**

**GASTO CORRIENTE**

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre					
RC	02/06/2017	2017 902 900 9240 21000	2.766,06	ALBERCA: LIMPIEZA RAMBLA DESDE EL VALLE-PROV: SANLOBAN 2010 SL					
RC	06/06/2017	2017 902 900 9240 21000	387,20	ALBERCA: REPARACIONES DE PAVIMENTO C/ BUENAVISTA Y PLAZA DEL CASINO-PROV: DCH 5 SL					
RC	06/06/2017	2017 902 900 9240 21000	635,25	ALBERCA: RETIRADA DE POSTE D HORMIGON C/ LOPEZ DE VEGA Y REP. PAVIMENTO-PROV: DCH 5 SL					
<b>TOTAL PARTIDA</b>				<b>3.788,51</b>					
RC	16/05/2017	2017 902 900 9240 21200	713,68	ALBERCA: PLANTACION DE PLANTAS DE TEMPORADA EN CENTRO DE MAYORES-PROV: JUAN MANUEL NICOLAS GARCIA					
RC	16/05/2017	2017 902 900 9240 21200	203,28	ALBERCA: CORTE DE CESPED Y REVISION SISTEMA DE RIEGO (MY) EN C.P. LA FUENSANTA-PROV: OBRAS DE JARDINERIA JOSE N. GARCIA					
AC	31/01/2017	2017 902 900 9240 21200	308,60	MATERIAL FERRETERIA C.P. MOLINICO - GALLEGO LOPEZ, JOSE ANTONIO					
AC	01/03/2017	2017 902 900 9240 21200	349,80	MATERIAL FERRETERIA C.P. FUENSANTA - GALLEGO LOPEZ JOSE ANTONIO					
<b>TOTAL PARTIDA</b>				<b>1.575,36</b>					
RC	19/05/2017	2017 902 900 9240 22609	149,31	ALBERCA- IMPRESION CARTELES Y MATERIALES TORNEO DE BILLAR-PROV: ARANZAZU ESPINOSA BRAVO					
RC	02/06/2017	2017 902 900 9240 22609	300,08	ALBERCA: CAMISETAS PARA ACT. CULTURAL "TODOS CONTRA LA DROGA"-PROV: JOSE MARTINEZ LOPEZ					
RC	02/06/2017	2017 902 900 9240 22609	150,00	ALBERCA: TALLERES DE JUEGOS DE MESA-PROV: A.J. DE WARHAMMER EL DUENDE					
RC	02/06/2017	2017 902 900 9240 22609	169,40	ALBERCA: FOLLETOS-TRIPTICOS ACT. CULTURAL MUSICALBERCA-PROV: GALLEGRAF. SL					
RC	02/06/2017	2017 902 900 9240 22609	302,50	ALBERCA- ALQUILER ESCENARIO FIN DE CURSO IES ALQUIBLA-PROV: ESCENAMUJR SL					
RC	02/06/2017	2017 902 900 9240 22609	332,75	ALBERCA- MONTAJE SONIDO FIN DE CURSO IES ALQUIBLA-PROV: MANUEL MARTINEZ MARTINEZ					
AC	02/05/2017	2017 902 900 9240 22609	874,83	ARROZ CARRERA DE MONTAÑA EL VALLE TRAIL - EVENTOS Y COMIDAS, SOCIEDAD CIVIL					
AC	09/05/2017	2017 902 900 9240 22609	359,42	MATERIAL PAPELERIA - OLMEDO FERNANDEZ, JOSEFA					
<b>TOTAL PARTIDA</b>				<b>2.638,29</b>					
AC	28/04/2017	2017 902 900 9240 22617	363,00	ALQUILER DE INCHABLE PARA CARNAVALES- COORDINADORA ESPAÑOLA DE MERCADERES, SDAD. COOP.					
<b>TOTAL PARTIDA</b>				<b>363,00</b>					
<b>TOTAL CAPITULO I I</b>			<b>8.365,16</b>						
<b>INVERSIONES</b>									
Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre					
RC	16/05/2017	2017 902 900 9240 60900	1.950,96	ALBERCA: SUMINISTRO E INSTALACION PALMERA EIEMPLAR FENIX DATILIFERA EN CALLE SAN ANTONIO-PROV: JUAN MANUEL NICOLAS G					
RC	06/06/2017	2017 902 900 9240 60900	925,65	ALBERCA: SUMINISTRO Y COLOCACION DE PILONAS C/ BARRANQUETE, SAAVEDRA FAJARDO, EL RENTO PLAZA Y OTRAS-PV: DCH5 SL					
<b>TOTAL PARTIDA</b>				<b>2.876,61</b>					
RC	06/06/2017	2017 902 900 9240 61900	2.321,99	ALBERCA: REPOSICION DE ACERA EN CMNO. DE LA PALOMA-PROV: DCH 5 SL					
<b>TOTAL PARTIDA</b>				<b>2.321,99</b>					
<b>TOTAL CAPITULO V I</b>			<b>5.198,60</b>						
<b>TOTAL ACUMULADO AÑO 2017</b>									
Año	Denominación	Créditos Definitivos	Pagos Ordenados en Corriente	Autorizado sobre Disponible.	Previas	% A D O	Gastado(RC+A)	% GASTO (RC+A)	Crédito Disponible
2017	LA ALBERCA CAP. V I	59.005,37	36.026,52	0,00	67,97%	47.334,41	89,30%	5.670,96	
2017	LA ALBERCA CAP. I I	127.045,62	45.623,64	208,00	35,91%	56.152,21	44,20%	70.893,41	
2017	LA ALBERCA CAP. I V	351,20	321,16	0,00	91,45%	321,16	91,45%	30,04	

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA  
EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA**

Juan Francisco Cano Paredes, como Vocal de Ahora Murcia en la Junta Municipal de La Alberca, presento al pleno de la Junta la siguiente Moción

**GARANTIZAR LA IGUALDAD DE ACCESO A LAS SUBVENCIONES DE LAS  
JUNTAS MUNICIPALES POR PARTE DE ASOCIACIONES Y COLECTIVOS**

Existe una amplia normativa para la concesión de ayudas económicas por parte de las administraciones a las entidades sin ánimo de lucro, como asociaciones, colectivos vecinales, sociales, culturales, deportivos y festivos.

Es fundamental el apoyo al movimiento asociativo de nuestra pedanía pero creemos que debe realizarse desde la transparencia y la igualdad de acceso a la ayudas, en base a la normativa pública y fomentando la participación de todos los colectivos de La Alberca.

La Ley General de Subvenciones establece las condiciones y procedimientos, y el Ayuntamiento de Murcia dispone de una Ordenanza Reguladora que aplican las distintas concejalías de nuestro consistorio.

Consideramos fundamental que las ayudas que por parte de las Juntas Municipales se presten a la sociedad civil organizada se realicen atendiendo a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como con eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, todo ello según obliga la normativa vigente.

El proceso de implantación de este procedimiento debe ir acompañado, como ya se ha hecho en otras Juntas Municipales, de reuniones informativas y sesiones formativas para explicar los trámites y documentos a rellenar, convocando a todos los colectivos y asociaciones con sede o proyectos marcha en nuestra pedanía.



**GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA**

Por todo ello, proponemos al Pleno de nuestra Junta Municipal el siguiente

**ACUERDO**

La Junta Municipal de La Alberca solicita la dotación presupuestaria del capítulo de subvenciones del presupuesto de nuestra junta, para llevar a cabo la colaboración con las asociaciones y colectivos de nuestra pedanía en base a las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia así como de la Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones para finalidades culturales, turística, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras del Ayuntamiento de Murcia.

En La Alberca, a 7 de junio de 2017.

El vocal

**Juan Francisco Cano Paredes**





**GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA**

32

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA**  
**EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA**

Juan Francisco Cano Paredes, como Vocal de Ahora Murcia en la Junta Municipal de La Alberca, presento al pleno de la Junta la siguiente Moción

**PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DE LOS GASTOS DE LA JUNTA MUNICIPAL**

Los gastos que realizamos desde nuestra Junta Municipal deben poder ser conocidos por toda la ciudadanía interesada de nuestra pedanía, en aras a la transparencia y el buen gobierno.

Para poder rendir cuentas ante nuestros vecinos, debemos aprovechar aquellos medios que tengamos a nuestra disposición, y promover la publicidad activa de las actuaciones que desde la Junta Municipal llevamos a cabo.

Aunque los medios tecnológicos son una potente herramienta para comunicarnos y difundir la labor de la Junta, no podemos dejar de lado a aquellas personas que no disponen de nuevas tecnologías, no saben usarlas o siguen afectadas por la brecha digital.

Los paneles informativos de los que disponemos en la Junta Municipal pueden servir también para difundir la rendición de cuentas económicas, y contribuir a una mejor imagen de nuestro órgano y acercarnos a la ciudadanía.

Por todo ello, proponemos al Pleno de nuestra Junta Municipal el siguiente

**ACUERDO**

La Junta Municipal de La Alberca difundirá todos los meses, antes del día 15, los gastos realizados el mes anterior, mediante una hoja en el tablón de anuncios, que incluya, como mínimo, el proveedor, concepto e importe de cada gasto. Dicha información también será difundida mediante web o redes sociales.



**GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA**

En La Alberca, a 7 de junio de 2017.

El vocal

Juan Francisco Cano Paredes

Fuera de Pleno.  
PSOE

(A) URGENCIA  
¡OK!

SEBASTIÁN GARCÍA TOMÁS, Vocal de la Junta Municipal de La Alberca en representación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), presenta al Pleno de la misma, para su debate y aprobación la siguiente moción conjunta con Ciudadanos (C's) y Cambiemos Murcia.

#### MOCIÓN CONJUNTA

##### SOBRE EL 40º ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES DEL 15/6/1977

El 15 de junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones generales democráticas, después de los casi cuarenta años de la dictadura que siguió a la guerra civil. En estas elecciones pudieron presentarse partidos de diferentes ideologías, algunos de ellos legalizados poco tiempo atrás. Supuso un paso fundamental en el proceso de equiparación al resto de países democráticos europeos. Los diputados y senadores elegidos ese día tuvieron como principal labor la elaboración y aprobación de la constitución española de 1978, ratificada por el pueblo español en referéndum.

A pesar de los graves problemas que sufrimos en la actualidad, el denominado proceso de transición dio lugar a la etapa de mayor paz y prosperidad de la historia de España.

El 15 de junio de 1977 fueron elegidos 350 diputados, legítimos representantes del pueblo español. Consideramos un orgullo que uno de los diputados electos fuera un vecino de La Alberca, Francisco López Baeza, al que manifestamos nuestro afecto y consideración.

Por todo lo anterior se propone al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

- **Expresar nuestro homenaje y nuestra gratitud a todos los que hicieron posible las elecciones del 15 de junio de 1977 y el proceso de transición en España. En primer lugar al pueblo español y también a las instituciones, partidos políticos, organizaciones sindicales, empresariales, etc. que contribuyeron a materializar los deseos convivencia en igualdad y libertad.**
- **Expresar nuestro reconocimiento y consideración a Francisco López Baeza, vecino de La Alberca, elegido diputado el 15 de junio de 1977.**

La Alberca a 8 de junio de 2017



Fuere de Plazo  
CAMBIEMOS

(B) URGENCIA  
¡OK!

**Álvaro de Verástegui Alburquerque , vocal de CAMBIEMOS MURCIA , ELEVA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA LA SIGUIENTE MOCIÓN CONJUNTA , con el apoyo de los grupos políticos PSOE, y Ciudadanos “DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBI”**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de mayo con motivo de la conmemoración del **Día contra la LGTBIfobia se iluminó el edificio Moneo** con los colores de la bandera arco iris. Además, los colectivos LGTBI del municipio y los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Murcia leyeron un manifiesto apoyando los derechos de este colectivo y en rechazo de cualquier tipo de discriminación por su condición. Este acto se realizó como resultado de la moción aprobada por unanimidad en el pleno del ayuntamiento de Murcia el pasado mes de abril.

La Constitución Española, en su artículo 14, manifiesta que *“Los españoles, son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*.

En la actualidad, aunque existe igualdad legal nos queda todavía mucho por conseguir la igualdad real.

La Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su artículo 6, reconocimiento y apoyo institucional, recoge que, ***“Las instituciones y los poderes públicos de la Región de Murcia contribuirán a la visibilidad de las personas LGBTI, respaldando y realizando campañas y acciones afirmativas con el fin de promover el valor positivo de la diversidad en materia de identidad y expresión de género, relaciones afectivo-sexuales y familiares, con especial atención a sectores de población especialmente discriminados”***.

Asimismo, recomienda a los ayuntamientos **conmemorar el 17 de mayo, Día internacional contra la homofobia, lesfobia, bifobia y transfobia**. En el apartado 4 de este artículo recoge que *“los poderes públicos prestarán respaldo a la celebración en fechas conmemorativas de actos y eventos que, como formas de visibilización, constituyen instrumentos de*

*normalización y consolidación de la igualdad social plena y efectiva en la vida de las personas LGBTI. En particular, se respaldará y apoyará las acciones que el movimiento social y activista LGBTI realice el **día 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBTI** o Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales”.*

Con este contexto, teniendo en cuenta la moción aprobada en el pleno del ayuntamiento de Murcia por unanimidad, y considerando las Juntas Municipales como un espacio público al servicio de nuestros vecinos, entendemos que debemos ser parte activa en las actividades que contribuyan a fomentar valores de respeto y contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos de todas las personas.

Por todo ello, y en cumplimiento de la Ley Regional de Igualdad, los grupos políticos Cambiemos Murcia, , PSOE y Ciudadanos elevan al pleno de la Junta Municipal de La Alberca para su debate y aprobación, si procede, los siguientes:

#### **ACUERDOS**

- 1.-Que la Junta Municipal de La Alberca cuelgue en la fachada de la alcaldía la bandera LGTBI cada año, los días **17 de mayo**, Día Internacional contra la LGTBIfobia y **28 de junio**, Día Internacional del Orgullo LGTBI.
- 2.-Que la Junta Municipal apoye los actos en favor de los derechos del colectivo LGTBI que se pudieran promover por parte de las asociaciones que en nuestro municipio trabajan a diario por defender los derechos de dicho colectivo.

Murcia, a 8 de junio de 2017

El portavoz de la moción



Álvaro de Verástegui Alburquerque  
Cambiemos Murcia